

MINISTERIO DE TRABAJO

"Año de la Innovación y la Competitividad"



En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los Catorce (14) días del mes de Marzo del año Dos mil Diez y Nueve (2019), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron el Licdo. Juan José Estrella, Director Financiero, la Sra. Rosanna Beato, Encargada de Compras Menores y la Arq. Doris Durán, Encargada de la Sección de Revisión de Edificaciones, Perito designado, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f 6 de septiembre del 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.-

En lo inmediato, el Licenciado Estrella dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

- Proceder con la apertura y análisis de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el procedimiento TRABAJO-DAF-CM-2019-0009, correspondiente a la "Compra de Puertas y Ventanas".
- 2. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
- **3.** Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);-



VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Compra Menor; -

VISTA .La Resolución PNP-01-2019, de fecha ocho (08) del mes de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019;-

VISTO: El requerimiento de fecha 20 de febrero del 2019 realizado por la Arq. Doris Durán con sus debidas especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma;

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha 01 de Marzo del 2019 (Número de Documento EG1551456442898tsMle), por un monto de Trescientos Setenta y un Mil Ciento Diez Pesos Dominicanos con 00 centavos (RD\$371,110.00), de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público;-

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad de Cuota para comprometer, de fecha 14 de Marzo del 2019 (Número de Documentos EG1552581162722cWr1) y por un monto de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON 51/100 centavos RD\$(363,815.51) de conformidad a lo que establece el Decreto 15-17 del 8 de Febrero del año 2017.

VISTO: El informe de Peritos de fecha 13 de Marzo del 2019 realizado por la Arq. Doris Durán con su debida observación de haber cumplido con la ficha técnica del referido proceso.

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las empresas OBRINAP, SRL, PROTOLDOS SG, SRL, INGENIEROS ADMINISTRADORES DE PROYECTOS Y SUPERVISION SRL (INGAPROS), debidamente recibidas; la Convocatoria publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas, todos los documentos de fecha 06 de Marzo del 2019;

VISTA: La Oferta Económica presentada en tiempo oportuno por la sociedad:

1) PROTOLDOS SG ascendente a la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS DOMINICANOS CON 51/100 (RD\$363,815.51) con impuestos incluidos; empresas que participaron a raíz de citadas Invitaciones y Convocatoria;

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de la oferta económica depositada por la única empresa participante en el proceso, el Perito junto a los presentes, determinaron que: a) la oferta de la sociedad PROTOLDOS SG, se ajusta sustancialmente a todas las especificaciones técnicas establecidas en el proceso.



CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta que dicha oferta fue la única presentada, cumpliendo con las especificaciones técnicas del proceso de acuerdo con los requerimientos puestos a conocimiento de los oferentes a través de las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, la Convocatoria y las Invitaciones, así como por lo que establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como por el Manual de Compra Menor;

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunido, resolvemos, por **unanimidad de votos**, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICAR a la oferente PROTOLDOS SG, por un monto ascendente a TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS DOMINICANOS CON 51/100 (RD\$363,815.51) con impuestos incluidos, el procedimiento de Compra Menor TRABAJO-DAF-CM-2019-0009, correspondiente a la "COMPRA DE PUERTAS Y VENTANAS PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO"

SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a el Oferente participante, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.

LICDO. JUAN JOSE ESTRELLA

ROSANNA BEATO

Encargada de Compras Menores

Director Financiero

Republica Dominican

ARQ. DORIS DURAN

Perito designado